

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los señores Accionistas de:

ING. GABRIEL SECAIRA DURANGO GASEDU CONSTRUCTOR S.A.

En mi calidad de Comisario de ING. GABRIEL SECAIRA DURANGO GASEDU CONSTRUCTOR S.A. y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de compañías, cúmplame informarles que se ha examinado los Estados Financieros de la Empresa por el periodo 17 de Mayo al 31 de Diciembre del 2011.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, se verificó que se cumpla con las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador. Consideró que nuestra revisión provee una base razonable para expresar la siguiente opinión:

1. El Representante Legal ha dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, en su gestión durante el presente ejercicio económico analizado.
2. En cuanto a procedimientos de Control Interno y en base a los resultados obtenidos del análisis efectuado, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, contienen respaldo suficiente que sustentan los requisitos que determina el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías. Adicionalmente la Empresa cumple con lo dispuesto en el Código de Trabajo sobre los derechos del trabajador y su correspondiente afiliación al I.E.S.S.
3. En el desempeño de mis funciones sugerimos que se mantenga un archivo impreso de todas las declaraciones y anexos que se presenta en el sistema informático del Servicio de Rentas Internas.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de ING. GABRIEL SECAIRA DURANGO GASEDU CONSTRUCTOR S.A. al 31 de Diciembre del 2011, de conformidad con lo dispuesto por los Organismos de Control y aplicados a las NIIF.

Magdalena Trujillo C.

C.P.A. 22.277

MAGDALENA TRUJILLO CORDOVA

C.P.A. 22.277

COMISARIO

Quito, 24 de Abril del 2012